

II. Urbana. Vivienda en planta 1.ª, tipo C, de un edificio sito en Vall de Uxó, calle Padre Meliá, sin número, esquina con calle Almenara. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida total de 130 metros 37 decímetros cuadrados, constando de recibidor, paso, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y una terraza o balcón.

Finca registral número 21.448, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al libro 187, folio 64.

Valorada en 9.942.300 pesetas.

Nules, 12 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—13.756.

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento hipotecario número 180/00 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Juan José Cebrián Badenes, contra don José Garibaldi Sánchez Colón, en reclamación de 10.004.510 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana número 46. Vivienda segundo, letra C, en planta segunda de la casa sita en la calle Guadalajara, número 31, de Parla (Madrid).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 708, libro 197, folio 180, finca número 8.601.

La subasta se celebrará el próximo día 3 de mayo de 2001, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, 7 y 9, de Parla, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de 10.600.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 5013, cuenta número 2693-0000-18-180/00, el 30 por 100 del valor de la finca, a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por los propios hipotecantes.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Parla a 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.961.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Gómez Escribano y doña Manuela Morera Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0150/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda dúplex, tipo G, señalada con el número 19 de régimen interno, perteneciente a un bloque de 33 viviendas, ubicado entre las calles Cervantes, Sorolla, El Greco y Sancho Panza, de Puerto del Rosario, Fuerteventura. La vivienda tiene una superficie total de útil de 88 metros 1 decímetro cuadrado. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie útil de 29 metros 91 decímetros cuadrados; de trastero, con una superficie útil de 9 metros 45 decímetros cuadrados. Planta baja destinada a vivienda, compuesta de estar-comedor, cocina, aseo, un dormitorio y escalera de acceso a la planta sótano; tiene una superficie útil de 42 metros 90 decímetros cuadrados. Planta primera destinada a vivienda, compuesta de dos dormitorios, baño, pasillo y balcón; tiene una superficie útil de 41 metros 59 decímetros cuadrados. Y cubierta (azotea) en la que se encuentra un lavadero (cuarto de piletas), que tiene una superficie de 3 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene un acceso la vivienda por la calle Cervantes y al garaje a través de rampal desde dicha calle. Linda: Fondo, con solar; frente, con calle Cervantes; derecha, entrando, con vivienda que se describió con el número 14 de propiedad horizontal y régimen interno, e izquierda, con vivienda que se describió con el número 16 de propiedad horizontal y régimen interno. Cuota: Tiene una cuota de participación de tres enteros con ocho centésimas por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario al tomo 556, libro 125, folio 118, finca número 11.264, inscripción primera. Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario.

Tipo de la subasta: Nueve millones doscientas sesenta y dos mil quinientas (9.262.500) pesetas.

Puerto del Rosario, 9 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.798.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Nuria Rius Pastor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número de registro 202/1998, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra don José Dellano Auge, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, lotes separados y término de veinte días por el 75 por 100 del importe pactado en la escritura las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 28.000.000 de pesetas para cada una de las fincas. Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/0202/98, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de Puigcerdá, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.